

ORDENANZA N° 10588/2002.-
EXPTE.N° 1169/2002 – H.C.D.

VISTO:

El espacio público existente sobre la rotonda distribuidora de tránsito localizada en la intersección de las Avenidas Aristóbulo Del Valle y Domingo F. Sarmiento.

CONSIDERANDO:

Que tomando como punto de referencia el citado lugar, y en dirección hacia el sector oeste del ejido urbano, hasta la confluencia de las Rutas N° 14 y 16 (Acceso sur a nuestra ciudad) la Avenida Aristóbulo Del Valle, cambia su denominación, adquiriendo el nombre de una de las figuras más relevantes de nuestra historia: José Gervasio Artigas.

Que el ilustre prócer nació el 19 de Junio del año 1764 en la ciudad de Montevideo, siendo hijo de Martín José Artigas y Francisca Antonia Arnal, según la documental signada con el Folio N° 209 del Primer Libro de Bautismos, obrante en la Catedral de Montevideo. No obstante lo allí consignado, algunos historiadores han situado su lugar de nacimiento en la Villa del Sauce, Departamento Canelones, no existiendo testimonios fehacientes y valederos que certifiquen dichas aseveraciones.

Que los precedentes históricos señalan la fecha del 19 de Julio de 1797, en la cual, José Gervasio Artigas registra su incorporación al Cuerpo de Blandengues, una unidad que cumplía las funciones de policía y vigilancia, pasando a revistar en el año 1811 con el grado de Capitán de Blandengues en la Guardia Española de Colonia del Sacramento.

Que en el transcurso de esta etapa de nuestra historia común, el entonces General Español Francisco Javier De Elio había sido designado Virrey del Río de la Plata por el Consejo de Regencia de Cádiz, quien habiendo tomado posesión del cargo procede a establecer su sede en Montevideo. Es ante estas circunstancias y acontecimientos que Artigas decide abandonar Colonia del Sacramento y se traslada a Buenos Aires, donde ofrece sus servicios militares a la Junta Grande.

Que la actitud asumida por Artigas generó el levantamiento de los orientales contra las autoridades españolas dominantes, hecho materializado en el Grito de Asencio, que posibilita su retorno a los territorios de la Banda Oriental donde es distinguido por sus paisanos como “El primer jefe de los orientales” estableciendo su cuartel en Mercedes. Con posterioridad, el 18 de Mayo de 1811, Artigas derrota a las fuerzas realistas en la Batalla de Las Piedras, y da inicio un 21 de Mayo del mismo año al Sitio de la ciudad de Montevideo.

ORDENANZA N° 10588/2002.-

Que las resultantes e implicancias del armisticio negociado por el embajador británico en Brasil, Lord Strangford con el propósito de evitar que un ejército portugués que había invadido la Banda Oriental brindara su apoyo a los españoles, determinaron el levantamiento del Primer Sitio a Montevideo. José Gervasio Artigas, que había expresado su oposición a los términos del acuerdo intentó detener a los portugueses quienes por entonces asolaban la campaña oriental, hacia finales del año 1812, José Rondeu al frente de las tropas del Segundo Triunvirato da inicio al Segundo Sitio de Montevideo desplazando consecuentemente a Artigas y sus fuerzas en el comando de las operaciones.

Que en el campamento de Artigas fueron electos los diputados en representación de la Banda Oriental que debían concurrir a la Asamblea General de 1813, concurriendo a la misma con instrucciones precisas que demandaban básicamente:

- Declaración de la Independencia
- Libertad Civil y Religiosa
- Organización Política Federativa
- Estados Autónomos
- Que Buenos Aires no fuera sede del Gobierno Central.

El tenor de las mismas, dado que afectaban directamente la hegemonía y el centralismo de Buenos Aires, dispuso la impugnación y la nulidad de los mandatos de los diputados orientales, argumentando que los mismos habían sido elegidos en un campamento militar y traían indicaciones, a pesar de que la Asamblea se había declarado soberana.

Que el 20 de Enero de 1814, Artigas decide abandonar definitivamente el Sitio de Montevideo, cuyo mando ya era monopolizado por Rondeau. Su ideario lo llevó entonces a apoyar fervorosamente el pronunciamiento de los caudillos de Entre Ríos y Corrientes, como así también lo animaba el propósito de anular al comandante porteño de las Misiones. Las Misiones constituían la clave del sistema federal, a través de las mismas se ganaba el Paraguay para la unidad del Plata, liberándolo de la absorción portuaria que ejercía Buenos Aires, se conjugaban las rutas orientales con el Río Grande, otorgando a su economía ganadera y saladeril la salida de sus productos por los puertos platenses de Maldonado, Montevideo y Colonia, abriendo para el comercio legal las históricas rutas de los changadores. Desde las Misiones, Corrientes y Entre Ríos coordinaban su destino mesopotámico con las tierras del Uruguay, y Santa Fe recobraba su función histórica de enlace con el tráfico de la yerba mate, los cueros, la madera, el tabaco y la caña, mientras su condición de centro ineludible en la carrera del Tucumán, ofrecía a los pueblos del norte en los cuales se incluía el Alto Perú y del Cuyo, pero en particular a Córdoba, el desahogo de su artesanía, de sus productos, minerales y de su agricultura frente al impacto ruinoso de la manufactura inglesa introducida desde Buenos Aires.

ORDENANZA N° 10588/2002.-

Que la visión integradora de José Gervasio Artigas, abarca dos regiones con rasgos propios y definidos a saber: la mediterránea, con una economía minera, agrícola y artesanal, articulada en el Paraná por el puerto fluvial de Santa Fe, y la del litoral: agrícola ganadera, desde los yerbatales y estancias paraguayas y misioneras hasta la mesopotamia, y la campaña oriental con un puerto transatlántico: Montevideo.

Que ante la convocatoria del Congreso de Tucumán de 1816 de las provincias que estuvieron bajo la influencia de Artigas en el Protectorado de los Pueblos Libres, solo Córdoba envió representantes al mismo. Las demás: Provincia Oriental (actual República Oriental del Uruguay), Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe no estuvieron representadas en el Congreso. Para ese entonces, los españoles habían capitulado en Montevideo, el ejército del Directorio había emprendido su retirada y la provincia oriental quedó en manos de Artigas. Tiempo después, la invasión portuguesa a la Banda Oriental en 1816 y el abandono por parte de las autoridades porteñas debilitaron considerablemente su posición, siendo derrotado finalmente en 1820 por los portugueses en Tacuarembó.

Que en tales circunstancias se refugia en Entre Ríos con el objetivo de reorganizar sus tropas en estas tierras, la incompreensión de Francisco Ramírez y sus discrepancias con el, lo obligan a exiliarse en el Paraguay a cuyas fronteras llega en Septiembre de 1820 y se asila en un alejado pueblo del interior, San Isidro Labrador de Curuguay. Habían pasado más de veinte años cuando, en marzo de 1841 le ofrecieron a Artigas la posibilidad de regresar a su país, que en 1825 había obtenido su emancipación política, propuesta que no solo no acepto sino que solicito permiso para permanecer allí por el resto de su vida. En 1845 viaja a Asunción al asumir la presidencia Carlos Antonio López, un consecuente admirador, donde finalmente se instala hasta el día de su muerte acaecida un 23 de Septiembre de 1850.

POR ELLO:**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE****ORDENANZA**

ART.1°.- DESIGNASE con el nombre de Plazoleta General José Gervasio Artigas, al espacio público existente sobre la rotonda distribuidora de tránsito situada en la convergencia de las Avenidas Aristóbulo Del Valle y Domingo F. Sarmiento de esta localidad .

ORDENANZA N° 10588/2002.-

ART.2°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a instrumentar su correspondiente señalización.

ART.3°.- REMITIR copia de la presente Ordenanza a la Sra. Cónsul de la República Oriental del Uruguay en la ciudad de Gualeguaychú, D. Susana Fernández de Caporale y autoridades de la Colectividad Oriental.

ART.4°.- COMUNIQUESE, ETC....

SALA DE SESIONES.

SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU, 30 DE AGOSTO DE 2002.

SERGIO DELCANTO, PRESIDENTE – JUAN IGNACIO LOPEZ, SECRETARIO.

ES COPIA FIEL QUE, CERTIFICO.